

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38436 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concursus dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 553/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188005363.

Fecha del auto de declaración. 29 de mayo del 2018.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Susana Pujadas Careta, con DNI 52169654L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MELCIOR VILOCA NOVELLAS, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Hercegovina, 33, Baixos. 08006-Barcelona.

Régimen de facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe de realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047572-1